

SESIONES ORDINARIAS  
2017  
**ORDEN DEL DÍA N° 1777**

Impreso el día 13 de octubre de 2017

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2017

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Cementerio** Municipal de General Lavalle, de la provincia de Buenos Aires. Adopción de medidas para que sea declarado Sitio de la Memoria. **Passo, Alonso, Snopek, Selva, Morales, Raffo, Alegre y Grandinetti.** (3.840-D.-2017.)

– Oscar A. Martínez. – Juan F. Moyano. – José L. Patiño. – María F. Raverta. – Olga M. Rista.

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Passo, Alonso, Snopek, Selva, Morales, Raffo, Alegre y Grandinetti, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara que se declare Sitio de la Memoria al Cementerio Municipal de General Lavalle, provincia de Buenos Aires, luego de su estudio resuelve solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación, con las modificaciones efectuadas.

*Victoria A. Donda Pérez.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Passo, Alonso, Snopek, Selva, Morales, Raffo, Alegre y Grandinetti, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara que se declare Sitio de la Memoria al Cementerio Municipal de General Lavalle, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Cementerio Municipal de General Lavalle, provincia de Buenos Aires, sea declarado Sitio de la Memoria por la autoridad de aplicación dependiente del Poder Ejecutivo nacional, Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en los términos de la ley 26.691.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2017.

*Victoria A. Donda Pérez. – Soledad Martínez.  
– Walter M. Santillán. – Horacio F. Alonso.  
– Karina V. Banfi. – Remo G. Carlotto.  
– Diana B. Conti. – Juan C. Giordano. –  
Santiago N. Igon. – Daniel A. Lipovetzky.  
– Pablo S. López. – Silvia G. Lospennato.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara que el Cementerio Municipal de General Lavalle, provincia de Buenos Aires, sea declarado Sitio de la Memoria por la autoridad de aplicación dependiente del Poder Ejecutivo nacional, Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en los términos de la ley 26.691, y por las razones que se exponen en los considerandos del presente.

*Marcela F. Passo. – Horacio F. Alonso.  
– Gilberto O. Alegre. – Alejandro A.  
Grandinetti. – Mariana E. Morales. – Julio  
C. Raffo. – Carlos A. Selva. – Alejandro  
F. Snopek.*